

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2023-00066 formulada por JAVIER GUILLERMO ENRIQUEZ ZAMBRANO VS. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO, Magistrado (a) Ponente AIDA MONICA ROSERO GARCIA, se profirió auto el 29 de mayo de 2023, el cual, DISPONE:

1. Admitir la acción de tutela de la referencia. **2.** Ordenar al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Pasto, como autoridad accionada, que en el término perentorio de dos (2) días presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. **3.** Vincular a Remberto Bravo Rosero, Julia Esperanza Bravo, Karath Gabriela Bravo Pabón, por intermedio de su representante legal Dayana Araceli Pabón, y las demás partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo de alimentos No. 2021-00125 que se adelanta en el Juzgado accionado, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes, las cuales - en caso de realizarse por intermedio de profesional del derecho- este deberá aportar poder judicial para tal efecto. Para la notificación, adicional a los oficios comunicatorios respectivos, por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. **4.** Solicitar al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Pasto que, junto con su contestación, remita la reproducción digital integral del proceso ejecutivo de alimentos No. 2021-00125. **5.** Vincular al trámite constitucional a la Procuraduría de Infancia y Adolescencia y a la Defensoría de Familia del ICBF de este municipio, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes, en el marco de sus competencias. **6.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.”

Para NOTIFICAR el presente auto, a Remberto Bravo Rosero, Julia Esperanza Bravo, Karath Gabriela Bravo Pabón, por intermedio de su representante legal Dayana Araceli Pabón, y las demás partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo de alimentos No. 2021-00125 que se adelanta en el Juzgado accionado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 7 de junio de 2023.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario